



ESTADO ELECTRONICO No. 142

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001.31.03.001.2014.00035.00	DIVISORIO	WILLIAM FRANCO CASTAÑEDA Y OTROS	PROTECCION Y OTROS	07.09.2023	AUTO . PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2019.00267.00	EJECUTIVO	BIOMAX BIOCOMBUSTILE	LOPEZ BEDOYA Y ASOCIADOS Y OTROS	07.09.2023	AUTO . PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2023.00025.00	REIVINDICATORIO	MARIA JOHANNA SCHUMACHER	MARIELA SANCHEZ OCHOA	07.09.2023	AUTO . PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2023.00205.00	DECLARATIVO VERBAL POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractUAL	PAOLA ANDREA MUÑOZ AGREDO, MARLON JAVIER ALVAREZ MORA, CARLOS FELIPE MUÑOZ GÓMEZ Y LUZ ROVIRA AGREDO REYES	66001.31.03.001.2023.00205.00	07.09.2023	AUTO - PROVIDENCIA PDF EMAIL

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron,
por lo que se fija el día de hoy ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co